

Decreto N° 1514, que nombra al Agrimensor Salvador A. Fernández M., Presidente de la Comisión de Límites Geográficos Nacionales.—
G. O. N° 7953, del 3 de marzo de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1514

VISTO el artículo 8 de la Ley No. 4276 del 17 de septiembre de 1955;

VISTO el Decreto No. 1163 del 19 de septiembre de 1955;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El Agrimensor Salvador A. Fernández M. queda nombrado Presidente de la Comisión de Límites Geográficos Nacionales.

Art. 2.— Enviase a la Secretaría de Estado de lo Interior, para los fines que sean de lugar.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 1515, que nombra al Embajador Dr. Luis F. Thomen, Delegado del Gobierno en el Segundo Período de Sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Trigo.— G. O. N° 7953, del 3 de marzo de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1515

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente